

LA EVOLUCION HISTORICA DEL CONCEPTO DE PENA

Clever de Jesús Cassiani Suarez¹

RESUMEN

Se puede definir la pena como a aquel resultado directo de una acción no permitida, ya sea por leyes establecidas judicial o doctrinalmente, siendo esta misma definición la que se ha usado desde tiempos antiguos, aunque también este concepto ha desarrollado algunas variaciones en cuanto a su definición, tal es el caso de la ley del talión, famosamente conocida por su simplicidad y expresión popular(ojos por ojos, dientes por dientes), sin mencionar su importancia en la posterior relación de dios y las penas, la forma en como la pena era contemplada como una manera de castigo, su posterior parentesco con el concepto de la venganza, los primeros códigos oficiales que la tipificaban utilizando como base los comportamientos inaceptables y de esa manera castigar de acuerdo a la gravedad del mismo, la forma en como la figura de Dios era capaz de incidir en la imposición de penas y dictaminar los castigos, y el nacimiento del más amplio y extendido resultado de la pena(prisión) conociendo los orígenes de este concepto, dichos conceptos de este tema no se ven rechazados hasta la aparición de los primeros códigos de regulación social, el código de Hammurabi es un claro ejemplo de esto, y la forma de como finalmente se regula y establecen los comportamientos aceptados y los que no, y la forma en cómo, con qué límite, y de qué manera resolver los problemas de dichas conductas, sin olvidar por su puesto su definición actual, utilizando como fuente de información los diferentes aportes al tema por parte de investigaciones científicas, páginas web relacionadas al tema y revistas de índole científica.

PALABRAS CLAVE

Pena, castigo físico, ley del talión, código de Hammurabi, dios, prisión.

ABSTRACT

Punishment can be defined as that direct result of an action not allowed, either by laws established judicially or doctrinally, being this same definition the one that has been used since ancient times, although this concept has also developed some variations in terms of its definition, such is the case of the law of talion, famously known for its simplicity and popular expression (an eye for an eye, a tooth for a tooth), not to mention its importance in the later relationship between God and punishments, the way in which punishment was contemplated as a way of punishment, its later relationship with the concept of revenge, tooth for a tooth), not to mention its importance in the later relationship between God and punishment, the way in which punishment was contemplated as a form of punishment, its later kinship with the concept of revenge, the first official codes that typified it using unacceptable behaviors as a basis and thus punishing according to the seriousness of the same, the way in which the figure of God was able to influence the imposition of penalties and dictate the punishments, and the birth of the broadest and most widespread result of the penalty (prison) knowing the origins of this concept, such concepts of this subject are not rejected until the appearance of the first codes of social regulation, the code of Hammurabi is a clear example of this, and the way in which it finally regulates and establishes the accepted behaviors and those that are not, and the way in how, with what limits, and how to solve the problems of such behaviors, without forgetting of course its current definition, using as a source of information the different contributions to the

¹ XXXXXXXXXXXX

subject by scientific research, web pages related to the subject and scientific journals.

KEYWORDS

Penalty, physical punishment, talion law, Hammurabi's code, god, prison

INTRODUCCIÓN

¿Cómo se ha desarrollado la pena en la historia? Esta pregunta como tal representa un amplio margen de desarrollo que es casi imposible determinarlo, pero la duda subyacente aún persiste, ¿cómo se desarrolló?, ¿Cómo se castigaba?, ¿cómo era visto en el pasado?, todas esas preguntas encapsulan la razón detrás de esta investigación, es incuestionable asegurar que la pena como ente de justicia ha existido a lo largo de la historia, viéndose tergiversada ya sea por el contexto social o temporal en el que se presente, es fácilmente distinguible el concepto de pena, pero a la vez somos incapaces de distinguir lo profundo y amplio que esta idea representa y resulta ser para aquellos que estudian todos y cada uno de los matices de este mismo, desde cómo está conformado, hasta sus inicios, demostrando una gran variedad en el estudio del mismo, con ello en mente en el siguiente aporte de carácter científico se pretende conocer, como y de qué manera el concepto de pena relacionado al estudio del derecho se ha venido desarrollando y desenvolviendo a lo largo de la historia, desde sus inicios en la antigüedad y el cómo era contemplado hasta los antiguos preceptos de este mismo, hasta un concepto más general de lo que representa hoy en día, pasando a su vez por las formas en como este mismo se ha desarrollado, las formas en como inicio en el ámbito primitivo, como se castigaba, y las diferentes formas en cómo era contemplado en el desarrollo de la historia, de esta manera demostrando la importancia de la exposición de este tema hoy en día, donde parece que la pena es algo simple sin tener en cuenta el amplio desarrollo que ha tenido a lo largo de la historia y el cómo ha desarrollado a la historia misma.

PREGUNTA PROBLEMA

¿De qué manera el concepto general de la pena se ha venido desarrollando a lo desde sus inicios en la historia humana hasta hoy en día?

OBJETIVO GENERAL

Conocer de forma general el desarrollo continuo del concepto de pena desde sus inicios hasta hoy en día

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Exponer el comienzo del concepto de pena en la prehistoria
2. Como se desarrolló en la época de las polis griegas
3. De qué manera era vista en la edad media
4. Como la prisión se terminó relacionando con la pena

METODOLOGÍA

En mi siguiente aportación científica de índole investigativa, me enfocare en usar una tipología cualitativa de carácter inductiva con las cuales se podrán investigarán las facultades del sujeto de estudio, sus características y explorar el tema desde un punto de vista general, utilizando a su vez una metodología histórica – explorativo, con las que se podrán conocer los conceptos históricos y estudiar los fenómenos y situaciones con respecto al tema, obteniendo dicha información del artículo en la múltiples fuentes de información, tales como libros, páginas web y artículos científicos de esta índole.

DEFINICIÓN

Del latín “poena” que significa castigo, en el ámbito del derecho podemos definir a la pena como aquella sanción impuesta por los jueces o tribunales estatales, a aquellas personas que cometen acciones punibles y los cuales se encargan de establecer o delimitar aquellas conductas que son consideradas socialmente inaceptables e imponer castigos determinando el nivel y el tipo de conducta que se efectuó. (Pérez Porto, 2022)

ORIGEN DEL CONCEPTO DE PENA

En el principio de nuestra historia no existía una figura de derecho que regulara el comportamiento de las personas, se coexistía con los demás en base a un conjunto de moral y costumbres, la primera noción de este concepto se ve expresamente reflejada en la época denominada comunismo primitivo, en aquel entonces la pena era sinónimo de venganza la cual podía ser efectuada tanto por la persona affligida, como también por los familiares del mismo, dicho castigo debía ser proporciona al daño efectuado de otra manera incurría en la posibilidad de que se castigara si se excedía (Iván Meini. 2013)

EL CASTIGO FÍSICO COMO PENA PRIMARIA

Este concepto se puede definir como el primer mecanismo penal que existió, en este modelo no se efectuaba una aprensión a la persona por el crimen cometido, en cambio se le infringía dolor a cambio de su comportamiento no aceptado. Este modelo, aunque barbárico sentó las bases del concepto de pena, pues su implicación con respecto a sus efectos incidía de forma directa o indirecta en el comportamiento de la sociedad antigua, pues figuraba como una forma de control social y de forma consiente limitaba el comportamiento no aceptado, creándose la relación mal comportamiento es igual a pena (Patricia Zambrana, 2005)

LA VENGANZA COMO FORMA DE RETRIBUCIÓN

se podría decir que la venganza fue uno de los primeros mecanismos de retribución que hubo, este como tal se efectuaba en los casos en los cuales se requería alguna forma de castigo a aquellos que infringían las costumbres impuestas en la horda, tribu, clan, familia etc.

estas venganzas poseían un claro defecto y era la forma en como actuaba la venganza en sí, con esto me refiero al hecho de que el castigo podía y en la mayoría de casos ser mayor a la infracción en sí, lo que provocaba una obvia desproporción

nalidad de la pena y dicha desproporcionalidad podía causar posteriores venganzas.

Los castigos mas usualmente recurrentes eran la mutilación, el destierro, los trabajos forzados, la muerte entre otros. Sin embargo, como la venganza era desproporcional e indiscriminada, nacieron instituciones de control social tales como la ley del talión. (Patricia Zambrana, 2005)

EL PRINCIPIO DE LA LEY DEL TALIÓN

Apareciendo por primera vez en el año 1250a.C se crea el primer principio de proporcionalidad en la venganza, la ley del talión se estableció para de cierta manera regular la forma en como era expedida la venganza, esta es mayormente reconocida por la forma en como es expresada en la biblia “ojo por ojo, diente por diente” este hace referencia a un antiguo principio de igualdad en el cual en daño efectuado se debía retribuir con un castigo de la misma índole, en un principio esta ley era clara, pero posteriormente presento ciertos fallos en su aplicación un ejemplo de esto, sería si alguien miente no se le puede de mentir a cambio es a base de estos errores que se generaron las compensaciones indirectas es decir mecanismos por los cuales el afectado se sintiera mejor de esta manera si alguien mentía se le cortaba la lengua como consecuencia(Edith Sánchez, 2018)

EL CÓDIGO DE HAMMURABI

El código de Hammurabi si bien no es el más antiguo si es uno de los representantes más precisos del concepto de la pena, este como tal es un conjunto de 282 estatutos escritas en arcilla por el rey de babilonia Hammurabi (r. 1795-1750 a.c) las leyes regulaban contratos de negocios y precios adecuados para los productos, así como la familia y el enjuiciamiento criminal lo que aporto al desarrollo social un avance en las relaciones humanas y al derecho una mayor capacidad de actuar, cuando se cometía una acción punible las personas debían acatar lo dispuesto en el código pues este era muy preciso, además de que las personas eran incapaces de declararse ignorantes de las leyes pues estaba expuesta en

publico y con una altura de 7 pies de alto incapaz de no ser notado.

Este código marco un antes y un después en la forma en como las penas eran contempladas, pasaron de ser leyes para la buena retribución y proporcionalidad de la venganza a estatutos inquebrantables declarados por dios, lo que posteriormente influiría de manera directa en las formas en las cuales las penas y su ejecución son efectuadas (Joshua j. Mark, traducido por Antonio Elduque, 24 junio 2021).

DIOS COMO FORMA DE IMPOSICIÓN DE PENAS

Desde tiempos antiguos y absorbiendo casi en su totalidad el concepto de las penas, se encuentra el ámbito religioso como una forma de buscar castigar aquellas conductas que no son aceptadas, la primera de ellas como ya lo vimos fue el código de Hammurabi el cual según su rey fue entregada por los anunaqui o sus dioses para simplificar, desde ese momento y en adelante las leyes se imponían en base a la interpretación divina, esto se le conoce como ley divida.

Hay que tener en cuenta que esta ley no solo infería en el comportamiento social, su principal papel era guiar en base a esas leyes la vida religiosa y con ello establecer pautas de control social, hay que tener en constancia que este ordenamiento también dictaminaba las penas que se sufrían de acuerdo al crimen cometido, esto variaba dependiendo del tipo y la gravedad del delito.

Un ejemplo claro de esta ley divina lo encontramos en el periodo conocido como el oscultantismo, periodo el cual se caracterizo por la gran represión social por parte de la iglesia, lo cerrado que era en la aceptación de nuevos conocimientos y los terribles castigos impuestos a quienes se les encontraba violentando la norma, todo esto en base a la potestad que les otorgaba el ordenamiento teocrático existente.

Los castigos no solo fungían como forma de control social, si no también que servían como

herramienta de intimidación, como recordatorio de lo que ocurría a aquellos que incumplían las leyes de dios, dichos castigos iban desde mutilaciones, torturas, quemarse en la hoguera, y muerte todos ellos con el fin de hacer cumplir la ley de dios y castigar con las penas correspondientes a los pecadores. (Clever Cassiani, 2023)

LA PENA EN LA ÉPOCA ANTIGUA

“En primera instancia hay que mencionar que con época antigua nos referiremos a aquellos tiempos de las polis griegas”

Ahora bien, el concepto de pena que podría entenderse en esta época podía ser muy variado ya que, en las polis, que en su traducción al español significa ciudad estado, había diferentes definiciones del concepto el cual variaba dependiendo de la poli en la que te encontraras, en Atenas la pena debía ser proporcional al crimen cometido y nunca podía excederlo, es Esparta la pena era vista como una falta grave y la misma casi siempre conllevaba sanciones, que en variadas ocasiones desembocaba en la muerte, en otros lugares como Egipto la pena era dada por el faraón quien a su conciencia dictaminaba el castigo dado o lo hacía alguien a quien se le daba ese cargo, todas estas civilizaciones antiguas lograron un gran avance en la forma en como la pena era vista y contemplada, pues fueron ellos quiénes en primer lugar lograron asociar la administración y el uso de la pena con quien dirigía, es decir nació la relación pena – estado. (Clever Cassiani, 2023)

EL NACIMIENTO DE LA PRISIÓN

La prisión surge como institución penalizadora en el siglo XIX, aunque se pueden ver sus ecos desde la edad media (Foucault, 2005, p. 101). La prisión es un modelo de castigo bastante nuevo se podría decir, surge en base a la necesidad de encontrar alguna manera de castigo que no fuera la muerte o tortura, se pasa de un modelo feudal a capitalista en el cual se busca una manera mas civilizada de penitencia, John Howard describe un su obra titulada El estado de las prisiones en Gales e Inglaterra en el año

de 1777 considerada coloquialmente como el evangelio de la reforma penitenciaria, en este escrito Howard propone un reforma al sistema penitenciario recomendado implementar la higiene, el trabajo y el aislamiento de los presos con el fin de evitar la corrupción y promiscuidad de los penados

Pero no fue hasta que Jeremy betcam describiría en su libro panóptico el cómo debería ser la figura arquitectónica de un a prisión.

La figura de la prisión implico un cambio radical en la forma en como se efectuaban las penas ya no solo se castigaba con el dolor que se le infligían al cuerpo del condenado, ahora se le castigaba con la limitación de su capacidad motora y con la limitación de ciertos derechos, este hecho histórico dictaminó la forma en como las penas serían vistas hasta nuestros días dictaminando de esa manera la nueva forma de imposición penal, la cual tendría como labor existente la rehabilitación del condenado esto con el fin de que cuando se le injertara nuevamente en la sociedad no cometiera los mismos errores.

la prisión también posee un elemento de control social basado en la amenaza o el miedo, con esto me refiero a la capacidad que tiene este concepto de influir en las decisiones de los agentes sociales, como un mecanismo que evita en cierta medida el actuar delictivo de las masas al considerar que dicha acción punible los conduciría a allí, el concepto de prisión determinó la nueva manera de imposición de penas puesto que de ahí en adelante este mismo modelo de control y castigo social se expandiría alrededor del mundo y se aceptaría como la mejor forma de castigar las conductas punibles (Michel Foucault, Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión, México Editorial Siglo XXI, trad. Aurelio Garzón del Camino, 1975)

DEFINICIÓN DE LA PENA HOY EN DÍA

Hoy en día el concepto de pena en torno a la materia del derecho puede definirse como un comportamiento que implica el sufrimiento por

un hecho cometido con dolo o imprudencia, también puede definirse como el resultado posterior a un hecho ilegal el cual se puede pagar con la limitación de bienes jurídicos (libertad) o una sanción monetaria y en algunos el descenso. En el estado colombiano este concepto puede verse reflejado en el código nombrado de la misma forma el código penal el cual mediante un conjunto de artículos regulados determina las conductas merecedoras de una sanción penal. (Clever Cassiani, 2023)

CONCLUSIÓN

De cierta manera podemos concluir que el concepto que ha adoptado la pena a lo largo y ancho de su transcurso en la historia, ha ido variando tanto en su definición como en su aplicación dependiendo claro del momento histórico en el que se encuentre, y la forma en cómo se aplique, de tal manera no es exagerado decir que la pena ha ido moldeando la historia, moldeándola era por era, civilización por civilización a lo largo de los años dictaminando la justicia en la historia, se puede decir entonces que la pena como tal a significado una importante e indiscutible manera de justicia y control social, dictaminando el comportamiento y las costumbres de quienes vivimos en ella y la forma en como es guiada la sociedad, desde sus primeros momentos hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

Pérez Porto, J., Gardey, A. (30 de marzo de 2009). *Pena. Qué es, definición y concepto*. Definicion.de. Última actualización el 26 de octubre de 2022. Consultado 18 de abril de 2023. <https://definicion.de/pena/>

Iván Meini, (2013), *origen del concepto de pena*, revista de la facultad de derecho, Consultado el 18 de abril de 2023. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32497.pdf>

Patricia Zambrana, (2005), *el castigo físico como pena primaria*, revista de estudios histórico-Jurídicos XXVII, 2005, 197 – 229, consultado el 19 de abril de 2023. <https://>

www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552005000100010

Patricia Zambrana, (2005), *la venganza como forma de retribución*, revista de estudios histórico-Jurídicos XXVII, 2005, 197 – 229, consultado el 19 de abril de 2023. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552005000100010](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552005000100010)

Edith Sánchez, (2018), *el principio de la ley del talión*, [la mente es maravillosa.com](http://lamenteesmaravillosa.com/el-origen-de-la-ley-del-talion/), consultado el 19 de abril de 2023. [https://lamenteesmaravillosa.com/el-origen-de-la-ley-del-talion/](http://lamenteesmaravillosa.com/el-origen-de-la-ley-del-talion/)

Joshua J. Mark, traducido por Antonio Elduque, (24 junio 2021), *el código de Hammurabi*, World History Encyclopedia, consultado del 20 de abril de 2023. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-19882/el-codigo-de-hammurabi/>

Michel Foucault, Vigilar y castigar. (1975), *El nacimiento de la prisión*, México Editorial Siglo XXI, trad. Aurelio Garzón del Camino, consultado el 21 de abril de 2023. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1556/2148>